



**SESIÓN PLENARIA**

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, reanudamos la sesión.

Tomen asiento, por favor.

**5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 417, relativa a extender la subtitulación de todos los contenidos audiovisuales publicados por la Administración Pública Autonómica, impulsar la subtitulación simultánea a través de dispositivos móviles en los centros y servicios de atención sanitario y/o social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0417]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley 417 relativa a extender la subtitulación de todos los contenidos audiovisuales publicados por la Administración pública autonómica, impulsar la subtitulación simultánea a través de dispositivos móviles en los centros y servicios de atención sanitaria y social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Ayer fue el día nacional de las lenguas de signos española. Hoy el Parlamento de Cantabria va a hablar sobre lengua de signos.

El Partido Socialista trae hoy a esta cámara una iniciativa que no habla solo de accesibilidad técnica sino de derechos, de dignidad, de igualdad real para las personas sordas y con discapacidad auditiva de Cantabria.

Una iniciativa que empezó a gestarse, tras la visita a este Parlamento del presidente de la Confederación Estatal de Personas Sordas, el Sr. Roberto Suárez Martín, el pasado diciembre, quién nos habló en la Comisión de Discapacidad sobre las dificultades y barreras comunicativas que las personas sordas y con discapacidad auditiva se enfrentan día a día. Esto dio paso a la excusa, escucha activa de los colectivos que representan a estas personas, llegando así al fundamento de esta PNL que presentamos hoy. Una idea sencilla pero esencial, cuando una Administración no se hace comprensible está levantando una barrera injusta para parte de la ciudadanía.

Desde el Grupo Socialista defendemos que la accesibilidad debe estar integrada en el fundamento, en el funcionamiento ordinario de los servicios públicos. Contamos ya con el marco legal, la Ley 7/2007, el Real Decreto 674/2003, la ley cántabra 9/2018, ya lo dejan claro, enfocando y garantizando la accesibilidad universal y la comunicación inclusiva.

Pero la norma por sí sola no elimina barreras si no se traduce en medidas concretas. Por eso esta PNL propone actuaciones prácticas, verificables y aplicables en la vida diaria de las personas. Además, lo hace poniendo el foco donde más se notan las desigualdades: en la sanidad, en los servicios sociales, en la educación, en la Administración local y en la protección a nuestros menores.

Nuestro primer punto habla sobre el uso de medios técnicos para extender la subtitulación de todos los contenidos audiovisuales de la Administración autonómica y reforzar la comunicación accesible en centros y servicios de servicios sanitarios y servicios sociales, especialmente en la hospitalización y la Atención Primaria. Esto es fundamental porque la información pública debe poder ser entendida por toda la población, pero muy especialmente en servicios como salud o dependencia, donde la comunicación es parte de la atención.

Además, solicitamos fomentar el uso de medios técnicos como tabletas o dispositivos móviles compatibles con aplicaciones creadas por entidades del sector. Se trata de poner la innovación tecnológica útil al servicio de quienes lo necesitan, en este caso las personas sordas.

En nuestro segundo punto pretendemos la promoción de la formación en lengua de signos para que el personal funcionario de las entidades locales, en colaboración con FESCAN y la Federación Cántabra de Municipios, puedan hacer formación a sus distintos empleados, de modo que la accesibilidad no se concentre solo en los grandes servicios autonómicos, sino que llegue al ayuntamiento, al registro, a cada ventanilla pública, para avanzar así en el conocimiento de esta lengua, una lengua que tiene estructura, que tiene gramática y tiene un vocabulario propio, como cualquier otro idioma.



En el tercer punto hemos, vamos a, hemos propuesto desarrollar un protocolo de detección y atención temprana de la privación lingüística de la infancia sorda, un protocolo que cuente con el apoyo de entidades especializadas y en coordinación con sanidad, educación y servicios sociales.

Señorías, la privación lingüística es la falta de exposición temprana y fluida a una lengua natural durante los primeros años de vida. Esto ha venido ocurriendo cuando se ha retrasado en la infancia sorda el aprendizaje de la lengua de signos pensando que interfería con la adquisición de la lengua oral en caso de que se hubiera optado por un implante coclear. Hoy en día la evidencia científica demuestra que no es así; nos dice la evidencia que se pueden desarrollar ambas lenguas de forma paralela, sin interferirse entre ellas, de modo que la lengua de signos española beneficia y complementa la adquisición de un lenguaje oral y el desarrollo cognitivo del menor. Esto es sobre todo importante Entre los cero y cinco años de edad, período en el que cerebro necesita un entorno lingüístico muy rico para poderse desarrollar.

Y este, señorías es probablemente el apartado más importante de esta iniciativa porque actuar temprano cambia atraques; trayectorias vitales enteras. Desde el Grupo Socialista defendemos que la intervención pública debe prevenir esa desigualdad desde el primer momento, cuanto antes, acompañando a las familias y garantizando que ningún niño o niña quede sin acceso temprano a una lengua natural.

En el cuarto punto hablamos de la protección a la infancia, donde solicitamos incluir esta privación lingüística como factor de riesgo en los protocolos de protección a menores para aquellas personas que no se han beneficiado de una educación bilingüe, e impulsar políticas de atención temprana que estén alineadas con el consenso estatal para la mejora de la atención temprana.

Para el socialismo, proteger a la infancia significa proteger su derecho a comunicarse, a aprender y a construir su propia identidad. Cuando una barrera lingüística compromete el desarrollo de un menor, la Administración debe intervenir con criterios de prevención, coordinación y equidad. Nuestro quinto punto se refiere al reconocimiento académico de la lengua de signos española, donde proponemos reconocer como mérito específico la formación de lengua de signos española en las oposiciones del Gobierno de Cantabria y de la Consejería de Salud, evitando relegar la al apartado genérico de otros méritos académicos, ya que hablamos de una competencia que mejora directamente la atención pública a la población sorda y que gracias al Real Decreto 262 de 2026, que regula la creación del diploma de lengua de signos española, anunciado este mismo 7 de abril, ya podrán contar con un sistema oficial de acreditación de competencia con diplomas, niveles comparables a otras lenguas para así irregular el primer sistema estatal de acreditación de esta lengua, y eso refuerza su uso en el empleo público como pretendemos en esta PNL y en la valoración profesional y académica.

En el sexto punto solicitamos una rendición de cuentas para que pasados seis meses se informe de las medidas adoptadas y el calendario de la implantación del resto. Esto es indispensable para que la resolución no quede en una declaración de intenciones, sino que avance con el seguimiento parlamentario, con responsabilidad concreta.

Si se aprobara esta PNL no solo se estaría reconociendo el derecho a estar, se reconoce el derecho a cumplir estos plazos, a coordinar los resultados y a no dejar esto en simplemente unos buenos deseos. En definitiva, esta iniciativa dice algo muy claro. La accesibilidad para las personas sordas y con discapacidad auditiva es una exigencia democrática, y el Partido Socialista defiende precisamente eso que la igualdad sea una realidad visible en la escuela, en el hospital, en el ayuntamiento y en cada servicio público.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías, miembros del Gobierno.

Bueno en primer lugar quiero saludar a los representantes de FESCAN que hoy nos acompañan en este en este Pleno. Me corresponde, en nombre de mi grupo parlamentario, fijar nuestra posición sobre esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista sobre la lengua de signos. Y aquí señorías, como en otras ocasiones, nuestra postura es clara. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley Si se acepta nuestra enmienda lo hacemos convencidos, pero lo hacemos también con matices que queremos dejar claros desde el principio.

Votamos sí al fondo, la lengua de signos españolas, una lengua natural como dramática propia y forma parte de nuestro patrimonio en eso no hay discusión sobradamente. Lo hemos dejado claro ya tanto cuando estábamos en la oposición ayer, reclamando acciones concretas, como cuando estamos en el Gobierno hoy, gracias al ambicioso programa de Gobierno y el respaldo de los cántabros.



Pero también quiero decirles otra cosa, esta proposición no de ley llega en un momento en el que Cantabria tiene el mejor Gobierno posible para la inclusión plena de las personas con discapacidad. María José Sáenz de Buruaga, la presidenta del Gobierno, su Gobierno, lo viene aplicando en líneas generales, con respaldo legal y con presupuesto. Y lo hacemos por las casi 15.000 personas con discapacidad auditiva sordas que hay hoy en Cantabria.

Porque miren, señorías, la ley que aprobó este Parlamento en el año 2018, la Ley de personas, de derechos y garantías a las personas con discapacidad, reconoce en distintos artículos su integración plena, el artículo 9, el 8, el 37, por tanto, para nosotros este asunto es y ha sido siempre una prioridad y no lo digo solo desde el papel. Fíjense, hace unos días, compañeros de mi grupo parlamentario y la consejera del área, la consejera Gómez del Río, participaba en el 75 aniversario de la asociación, de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Santander y de Cantabria, FESCAN. En aquel acto se atendieron también de primera mano cuáles son las necesidades de las personas sordas, los intérpretes y de sus familias y que precisamente ellos también les transmitieron lo que recoge esta proposición no de ley, que la ley está pero que faltan todavía, es decir, dando pasos, por tanto, evidentemente, que valoramos lo que hoy se pone sobre la mesa también creo que es honesto valorar que el Gobierno de Cantabria viene trabajando sin descanso por las personas sordas en Cantabria y sus familias.

Precisamente ese día la consejera ponía especial énfasis en seguir avanzando y seguir subrayando la necesidad de que FESCAN sean nuestra referencia porque gracias a FESCAN han podido muchísimas personas encontrarse a participar, compartir sentirse parte activa en esta sociedad gracias a una entidad que lleva prestando servicio en Cantabria desde hace más de siete décadas.

Fíjense, hoy, señorías, finaliza un curso de lengua de signos que imparte el FESCAN en la escuela de tiempo libre de Cantabria, con certificación oficial y a esto también es a lo que nos referimos en nuestra enmienda certificación oficial.

Este es un clarísimo ejemplo de cómo este gobierno trabaja de la mano de las entidades que día a día componen el sector.

Evidentemente que vamos a votar que sí cómo vamos a votar que no a una iniciativa que coincide con nuestro ideario político y, por supuesto, con nuestro compromiso de gestión desde el gobierno.

Debatimos una iniciativa, coincidiendo con el Día de la lengua de signos española, que fue ayer, y coincidiendo también con el 90 Aniversario de la Federación de Confederación Estatal de este tipo de entidades, y nuestro voto afirmativo respalda las líneas que se llevan tiempo reclamando y las que además queremos introducir ciertos matices de ahí la enmienda que ha registrado con nuestro grupo parlamentario.

Respecto al empleo público, por ejemplo Sra. Cruz, coincidimos con el espíritu de esta proposición no de ley, pero evidentemente nosotros entendemos que ese mérito como acceso a puestos en la administración pública de Cantabria, bien como formación complementaria como enseñanza de idiomas, debe estar basado en la propia naturaleza del puesto y solo podrá computar en aquellos procesos selectivos que cuenten con una fase de oposición y cuando sí se disponga de acreditación de carácter oficial.

También creemos que sea que es útil que se imparta esa formación a empleados de las entidades locales de la mano de la Federación de Municipios de Cantabria.

Esta región, para seguir avanzando, a través de sus canales oficiales y de este Gobierno en la subtitulación de todos los contenidos audiovisuales y por supuesto que apostamos por esa mejor conexión y los dispositivos en el ámbito sanitario y de atención a la dependencia en cuanto a la interpretación simultáneas, es el pequeño matiz que introducimos en nuestra enmienda.

Nosotros en educación creemos que ya se hace mucho y queremos ir a más, existe una subvención nominativa de 50.000 euros anuales desde la Consejería de Educación para FESCAN para intervenciones en centros educativos con alumnos con discapacidad auditiva, realización de actividades de ocio y tiempo libre, asesoramiento y formación a familias, formación en lengua de signos, al profesorado o campañas de sensibilización, además de por supuesto, la red de centros de profesorado de la consejería, que ya realiza cursos de iniciación y perfeccionamiento, adaptados a docentes en activo y que, bueno, pues luego se tienen en cuenta en los concursos de traslados y en cuanto a la formación permanente.

Por tanto, señorías, votaremos que sí, si se acepta nuestra enmienda, porque las personas sordas de Cantabria están por encima y siempre van a estar por encima de cualquier discrepancia que puede haber en política.

En este gobierno el de la presidenta Buruaga no necesita elecciones, necesita apoyo en la gestión que viene realizando y ahí sí que me duele decir, señorías el Partido Socialista, que les hemos echado de menos en demasiadas ocasiones porque las políticas se llevan a cabo con voluntad, ahí está y con recursos que se plasman en los presupuestos, no hemos contado nunca con su voto favorable para los presupuestos, pero, insisto, yo me Sra. Cruz, me quiero quedar con



lo bueno hoy, que esta iniciativa en favor de las personas sordas va a salir adelante. Iba a ser un nuevo impulso a la extraordinaria labor que viene desarrollando el gobierno del Partido Popular de la presidenta Buruaga.

Y cierro mi intervención, termino ya con una cita de una famosa escritora estadounidense que dice que la soledad más terrible no es la falta de compañía, sino el no poder comunicar.

Bueno, pues seguiremos trabajando para que en Cantabria nadie se quede solo por no poder comunicar, nunca.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX también ha presentado una enmienda.

Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, creo que no es necesario reafirmar que desde VOX siempre hemos sido sensibles a aquellos que con diferentes capacidades pueden necesitar apoyos de manera puntual o permanente en el desarrollo efectivo de sus vidas.

Entiendo que todos lo hacemos cuando hablamos de barreras de comunicación, de la importancia de la detección temprana, de la necesidad de que las familias cuenten con apoyo y orientación o de la conveniencia de que la respuesta institucional sea cada vez más rápida.

Además, he de decirles que esta cuestión me afecta casi de manera directa, ya que mi prima carnal de mi edad, de un año más con la que he crecido y jugado sorda, madre de cuatro hijos también casada con una persona sorda y por tanto, digamos que he podido convivir prácticamente en primera persona con las dificultades que ello conlleva.

Sin embargo, señores socialistas, tengo que lamentar que ustedes siempre tengan que introducir sus referencias ideológicas en cualquier tipo de debate, en esta ocasión a través de la inmigración, en su exposición de motivos, haciendo causa de las políticas sanchistas que tanto daño están haciendo a la convivencia en nuestros barrios.

Nosotros, Sra. Cruz, no vamos a entrar en este cajón de sastre que usted ha abierto y nos vamos a centrar en la realidad que nos ocupa, que es mejorar las barreras de comprensión y comunicación de los menores, de las familias y de nuestros mayores.

Dicho esto, y entrando ya en el contenido de la propuesta de resolución y de nuestra enmienda, compartimos la necesidad de reforzar la atención especialmente en el ámbito sanitario.

Sin embargo, entendemos que, además de apostar por la subtitulación simultánea a través de tabletas o dispositivos móviles, debemos de apostar por herramientas para la interpretación simultánea, y así lo hemos reflejado en el punto uno de nuestra enmienda.

Estamos también de acuerdo en fomentar la realización de cursos de lengua de signos dirigidos al personal funcionario de Cantabria, pero siempre y cuando sean voluntarios, algo que ustedes no recogen y que, por supuesto, no dependan de un único cauce de validación, como ustedes planteaban, por supuesto que reconocemos el papel fundamental que desempeñan FESCAN en la realización de estos cursos, pero no son los únicos con acreditaciones oficiales y por tanto, entendemos que debemos aceptar todos aquellos títulos que cuenten con este grado de reconocimiento y así lo hemos reflejado en el punto segundo de nuestra enmienda.

Y dentro de la búsqueda del sentido común también hemos planteado una enmienda al punto tercero de su propuesta de resolución. De nuevo compartimos la valiosa labor que realiza FESCAN como referencia en el acompañamiento de la detección y atención temprana.

Sin embargo, no compartimos que bajo una aparente disposición preventiva desde la administración se configure un único itinerario que va más allá de informar y acompañar.

Debemos respetar la libertad de elección de las familias, no podemos aceptar protocolos en los que su libertad de elección se vea aplastado, por una hoja de ruta preestablecida y por ello en el punto tercero hemos solicitado desarrollar un protocolo dentro de la detección y atención temprana de la privación lingüística, de la infancia sorda, en donde se recoja informar a las familias de todas las entidades y, repito, de todas las entidades a las que pueden acudir para recibir apoyo, asesoramiento, orientación y formación.



Y continuando, señores socialistas, con su propuesta de resolución lamento profundamente que no hayan querido transaccionar nuestra enmienda por prejuicios ideológicos, porque desde VOX llevamos años centrados en la importancia de reforzar la atención temprana.

Somos perfectamente conscientes de los problemas que se generan las familias cuando estos niños cumplen 6 años y salen de esta cobertura de protección, lo que les obliga a muchos casos a tener que costear la continuidad de las terapias en tanto en cuanto no reciben otros sistemas de atención, lo que evidentemente puede llevarles a situaciones de abandono o de privación involuntaria.

Tristemente, rechazan una enmienda en la que solicitábamos algo tan sensato como garantizar la ampliación de la cobertura del servicio de atención temprana tras cumplir 6 años con carácter permanente, siempre que los facultativos así lo estimen necesario y, por tanto, siempre y cuando no reciban otro sistema de atención, si se considera necesario.

En esta ocasión, como en otras, han preferido imponer su construcción política y su marco ideológico a la búsqueda de un consenso útil y eficaz, y por eso vamos a abstenernos, porque entendemos que, aun siendo positiva esta iniciativa, siendo muy positiva, era mejorable y, por tanto, lamentando la oportunidad perdida, aun así, por supuesto que nos alegramos de que esta iniciativa salga aprobada.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a todos los representantes de las asociaciones de personas sordas de Cantabria y bien empezar diciendo que hoy debatimos una iniciativa que interpela directamente a la capacidad que tienen las instituciones para garantizar derechos fundamentales, como son el derecho a la comunicación, a la accesibilidad y a la igualdad de las oportunidades de las personas sordas y con discapacidad auditiva, en este caso de Cantabria.

Estamos hablando de casi 15.000 ciudadanos, de los que 2.600 tienen reconocida una discapacidad auditiva, personas que forman parte activa de nuestra sociedad y necesitan que este Parlamento actúe.

La Ley, de 27/2007 ya reconoció la lengua de signos española como lengua propia de la comunidad sorda y sordociega y en Cantabria, siendo presidente Miguel Ángel Revilla en el 2018 contamos, se aprobó la ley 9/2018 que establece las obligaciones claras en materia de accesibilidad comunicativa, aprendizaje y presencia de intérpretes en servicios públicos, es decir, que este marco legal ya existe lo que hoy tenemos que hacer es evaluar si se está cumpliendo.

Como ya se ha dicho aquí en este Parlamento, en la comisión especial sobre discapacidad, compareció el presidente de FESCAN y recordó que la privación de la lingüística en la infancia sorda no es solo un problema técnico, sino que es una vulneración de derechos, y sus palabras fueron inequívocas en ese sentido.

Si un niño sordo no accede a una lengua natural desde los primeros años, las consecuencias son irreversibles.

Así se expresa también el Consejo Nacional en su informe de 2025, es que la evidencia científica asevera que la privación lingüística es una forma de violencia, y esa ausencia de acceso temprano a una lengua natural provoca déficits persistentes en la memoria de trabajo, dificultades de alfabetización problemas de razonamiento, aislamiento social y una identidad lingüística fragmentada.

Señorías, esto no es una opinión, sino que es ciencia y, por tanto, es un mandato ético y Cantabria no puede permanecer así.

Como decía Cantabria ya cuenta con el marco legal avanzado y únicamente tiene que seguir avanzando, la situación actual, el diagnóstico actual de Cantabria es un reconocimiento de las barreras existentes, pero unos avances muy limitados, y es verdad que en septiembre de 2023 se produjo un encuentro con el actual gobierno de Cantabria y FESCAN, en la que se reconocieron ese tipo de barreras de comunicación en el sistema sanitario, y se anunció que se estudiaría medidas como la subtítulos, la adaptación de las webs, códigos QR, mejoras en atención temprana y formación del personal, sin embargo, sin embargo, a día de hoy no se ha realizado ninguna de esas medidas, no se han publicado informes que acrediten ese grado de implantación, y tampoco se ha ampliado la oferta formativa en lenguaje de signos en las escuelas oficiales de idiomas.

Por ello podemos decir que, aunque hay compromisos anunciados, no constan los avances en ese sentido y por eso entendemos desde el Partido Regionalista que esta PNL que se presenta hoy por parte del Grupo Socialista es una propuesta



necesaria, conveniente y que está alineada con las necesidades reales de este colectivo que demanda una subtitulación universal, accesibilidad en servicios sanitarios y sociales, formación en lenguaje de signos para el personal público, protocolos de detección temprana, de la privación, lingüística, reconocimiento de la lengua de signos como mérito específico en las oposiciones y por último, reclama también un informe de seguimiento para comprobar que estas medidas se están poniendo en marcha.

Nuestro grupo va a defender siempre, va a apoyar esta estaba esta iniciativa porque va a defender siempre una Cantabria en la que se garanticen los derechos una Cantabria que escuche a las entidades especializadas y que actúe con rigor técnico y responsabilidad institucional, porque cuando una persona sorda no puede acceder a la información no estamos hablando de un fallo técnico, estamos hablando de una vulneración de derechos y, señorías, garantizar la lengua de signos no es un gesto, sino que es la frontera entre la exclusión y la ciudadanía plena, por eso entendemos que Cantabria no puede seguir llegando tarde a ese tipo de derechos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a los grupos que van a apoyar la iniciativa, una iniciativa que nace de la escucha activa, de las necesidades de las personas sordas y con discapacidad auditiva de Cantabria y de los organismos que los representan, como FESCAN, que cuyos miembros hoy nos nos acompañan y que han colaborado en la orientación de la iniciativa.

Respecto a las enmiendas presentadas, el Grupo Socialista aceptara la enmienda presentada por el Partido Popular, ya que realiza aportaciones en los aspectos técnicos que enriquecen esta PNL y que permitirán que las medidas se lleven a cabo, habiendo respetado a la vez el fondo de la iniciativa.

Sr. Blanco, no podemos aceptar la enmienda del partido VOX, aunque algunos puntos los compartamos, ya, que hay un punto insalvable, ya que no consideran la privación lingüística de la infancia sorda como factor de riesgo en los protocolos de menores.

Esto es una cuestión fundamental y se trata de un problema real que existe aquí ahora y en nuestra región y que está afectando a niños y a niñas sordas que no han adquirido esta lengua natural en la primera infancia y deben recibir una atención prioritaria para minimizar en lo posible las consecuencias de esta privación lingüística, consecuencias como déficits cognitivos y académicos, ya que esto va a crear problemas en su lectoescritura, también aislamiento emocional, deben entender sus señorías que al no poderse comunicar con fluidez ni con los oyentes ni con sus iguales en lengua de signos porque no han sido formados en ella, su aislamiento es muy, muy importante y tengo que suscribir las palabras del Sr. Aguirre, porque aquí yo les tenía preparado que estoy seguro que todos y cada 1 de ustedes, señorías, comparten que no hay mayor aislamiento que el de no poderse comunicar ni de forma oral ni con una lengua de signos.

De modo que votar a favor de esta PNL es votar a favor de una Cantabria más justa, más comprensible y más inclusiva, y apostar por una administración que escucha, aunque para ello tenga que aprender también asignar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 417 con la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma? Treinta y dos votos a favor

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Tres abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 417 por treinta y dos votos a favor y tres abstenciones.